



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Incentivo 2021-2023 - Dr. Osán // EX-2022-01076189- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota presentada por la Dra. María Laura NORES, Secretaria de Ciencia y Técnica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, solicitando aval para que el Dr. Tristán Martín OSAN perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2021, 2022 y 2023, como docente de dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Políticas Universitarias del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ha solicitado el aval del Consejo Directivo, a fin de que el Dr. OSAN perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores por los años 2021, 2022 y 2023 como docente con dedicación exclusiva;

Que el Sr. Secretario Académico de la Facultad, Dr. Daniel Edgardo FRIDLINDER, avala el plan de actividades académicas presentado por el Dr. OSAN para los años 2021, 2022 y 2023;

Que la Dra. María Laura NORES, solicita el aval de este Cuerpo para dar cumplimiento a lo estipulado en la Res. Rectoral N° 2562/2004;

Que la Res. Rectoral N° 2562/2004 ratifica lo establecido en el artículo 25, inc. a) y art. 40, inc. g) del Manual de Procedimientos para la percepción del incentivo para docentes investigadores, dispuesto por Decreto P.E. 2427/93, y aprueba el procedimiento a seguir por los docentes con dedicación simple o semi exclusiva que simultáneamente son Investigadores en un organismo de Ciencia y Tecnología.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval para que el Dr. Tristán Martín OSAN perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2021, 2022 y 2023, como docente con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 2°:Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.